



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS PARTÍCULAS FOCALES DEL ESPAÑOL

Alumno/a: **García Pérez, José Antonio**

Tutor/a: Prof.^a D.^a Carmen Conti Jiménez

Dpto: Filología Española

Julio, 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
2.1. <i>Cuestiones previas</i>	5
2.2. <i>Los constituyentes del mensaje: tema y rema</i>	8
2.3. <i>El orden no marcado de las lenguas</i>	11
3. EL CONCEPTO DE FOCO	13
3.1. <i>El foco contrastivo</i>	14
3.2. <i>El foco informativo</i>	15
3.3. <i>Polifonía</i>	16
4. EL PROCESO DE FOCALIZACIÓN	19
4.1. <i>Orden de constituyentes</i>	21
4.2. <i>Acento de intensidad</i>	24
4.3. <i>Estructuras de énfasis</i>	24
4.4. <i>Recursos léxicos</i>	25
4.5. <i>Adverbios focalizadores</i>	25
5. BASE DE DATOS	28
5.1. <i>Metodología</i>	28
5.2. <i>Muestra de partícula focal jamás</i>	29
5.3. <i>Análisis y descripción de los datos</i>	36
6. CONCLUSIONES	39
7. BIBLIOGRAFÍA	42

RESUMEN

En el presente Trabajo Fin de Máster, se trata el tema de las estructuras informativas y la forma en que los hablantes organizan su discurso tomando en consideración lo que presuponen en la mente de sus interlocutores. Con tal fin, se elaborará un estado de la cuestión en el que se expondrán nociones fundamentales como las funciones representativas e informativas del lenguaje y el orden no marcado de las lenguas. Este último fenómeno sintáctico será esencial para explicar los constituyentes del mensaje lingüístico y para comprender el concepto de foco, el proceso de focalización y los mecanismos que se emplean. A su vez, se pondrá énfasis en la relevancia de los adverbios de foco o partículas focales. Finalmente, se efectuará el estudio de corpus de la partícula focal *jamás* para llevar a cabo la descripción, clasificación y el análisis de los ejemplos obtenidos.

PALABRAS CLAVE: estructura informativa; focalización; lingüística pragmática; sintaxis.

ABSTRACT

The present thesis explores the issue of the informative structures and the way in which speakers organize their discourse taking into consideration what they presuppose in the minds of their conversational partners. For that purpose, a clarification of fundamental notions such as the representative and informative functions of the language and the unmarked word order of languages will be presented. This last phenomenon in syntax will be essential to explain the constituents of the linguistic message and to understand the concept of focus, the focus marking and the mechanisms that are utilized in this process. Moreover, this work will lay emphasis on the relevance of focus adverbs or focus particles. In closing, a corpus-based study will be put forward with the Spanish focus particle *jamás* ('never') in order to carry out the description, classification and analysis of the examples obtained.

KEY WORDS: informative structure; focalization; pragmatic linguistics; syntax.

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster que presentamos está estrechamente vinculado a la necesidad de seguir profundizando en los estudios de las estructuras informativas y en el impacto que estas tienen en la sintaxis de las oraciones, en tanto que están condicionadas por la intención comunicativa de los hablantes.

Asimismo, este trabajo se propone llamar la atención sobre la interpretación misma de las oraciones, ya que estas no han de ser comprendidas únicamente por su contenido semántico, sino que también hemos de indagar en la función informativa que poseen sus constituyentes. Así pues, siempre hemos de considerar que la oración es un tipo de unidad que presenta propiedades sintácticas, semánticas y pragmático-discursivas.

En lo que se refiere a la sintaxis, es necesario indicar como punto de partida que la oración supone una estructura sintagmática con un sintagma verbal. Por su parte, desde una perspectiva semántica, la oración vendría a ser sinónimo de juicio o acto de predicación. Por último, desde un punto de vista pragmático-discursivo, la oración equivale a un mensaje que encierra una estructura informativa.

En lo que a la naturaleza pragmática e informativa de la oración respecta, habrá que estimar si la información que presentan las oraciones conlleva nueva información o, todo lo contrario, si dicho contenido no es más que el resultado de retomar una información previamente compartida entre los usuarios de la lengua que participan en el intercambio comunicativo.

Más concretamente, el estudio que vamos a llevar a cabo se centra en el papel que desempeña el denominado foco: un constituyente que sobresale frente al resto de elementos de su oración y cuya presencia en la oración tiene consecuencias trascendentales en la organización de las estructuras informativas.

A lo largo de las siguientes páginas, se ofrecerá una panorámica general de las funciones representativas e informativas del lenguaje, se tratará el concepto de foco en sí mismo, y los conceptos de rema y tópico. Del mismo modo, nos aproximaremos a la teoría polifónica y su relación con la estructura informativa de la oración y se prestará especial atención a los procesos de focalización y los mecanismos empleados en dicho procedimiento (la alteración del orden de constituyentes, el empleo del acento de

intensidad, el uso de estructuras de énfasis, los recursos léxicos y los adverbios focalizadores). Posteriormente, se incidirá en la relevancia de los adverbios de foco o partículas focales por su capacidad de generar en el interlocutor una serie de estados mentales. El uso del foco en la oración plantea una dicotomía entre el foco mismo y la alternativa, puesto que en los procesos interpretativos de la oración, los usuarios de la lengua necesitan la saturación de los dos puntos de vista que se le plantean.

En último lugar, se elaborará un corpus para ofrecer una muestra con ejemplos de la partícula focal *jamás*, seleccionada de textos escritos contenidos en el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI).

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Cuestiones previas

Una de las mayores contribuciones a la Lingüística se debe al descubrimiento de las funciones informativas del lenguaje por parte de la Nueva Escuela de Praga. El hallazgo marcó un punto de inflexión en los diversos dominios de la ciencia del lenguaje: desde la Pragmática a la enseñanza de segundas lenguas.

En cualquier caso, sería la Sintaxis la disciplina que experimentara una auténtica revolución, en tanto que con anterioridad solo consideraban las funciones representativas (formales y semánticas) y, tras este acontecimiento, se incorporaron los valores informativos entre sus intereses fundamentales.

En los enunciados de carácter informativo que se producen en los intercambios comunicativos, podemos distinguir dos fragmentos: la información nueva y la información conocida. Esta segmentación en los enunciados fue llevada a cabo por Halliday (1967), quien desarrolló la teoría de la escuela de Praga en función de sus intereses para estudiar los textos. A este respecto, Brown-Yule (1983: 153-154) afirma:

Halliday adoptó la perspectiva que tenía la Escuela de Praga de información como realidad que se compone de dos categorías: la información nueva, que es la información que el emisor cree que no conoce el destinatario, y la información dada, que el

direccionador cree que el destinatario conoce (bien porque está presente en el contexto físicamente, bien porque ya ha sido mencionada en el discurso).¹

Evidentemente, en las producciones lingüísticas de carácter informativo, el emisor es consciente de lo que su interlocutor sabe e ignora. Por tanto, los enunciados que este produzca estarán formulados a modo de respuesta a una pregunta que puede ser real o hipotética.

La nueva estratificación binaria de las secuencias posee naturaleza sintagmática, es decir, combinatoria, ya que los elementos contrastan entre sí en la oración. El nuevo hallazgo lingüístico derivó en nuevos términos para designar estas nociones. Por un lado, se utilizan las voces *soporte*, *tema* y *presuposición* para la información conocida, mientras que los términos *aporte*, *rema* y *foco* designan la información novedosa y que se presupone desconocida para nuestro oyente. Ante la más que evidente inflación terminológica que podemos observar, a lo largo de nuestro trabajo, seguiremos los pasos de Mendenhall (1990: 77) y de Gutierrez Ordoñez (1997: 21) y aludiremos a la dicotomía que nos ocupa mediante las denominaciones *soporte* y *aporte*.

Respecto a su distribución, hemos de especificar que las funciones informativas combinatorias de *soporte* y *aporte* tienen una organización preestablecida. Así, Gutierrez Ordoñez (1997: 22) especifica que “el soporte ocupa la primera parte del enunciado informativo, mientras que el aporte se coloca en la coda”.

En otro orden de cosas, Gutiérrez Ordoñez (1997: 11) señala que “las lenguas están dotadas de una capacidad referencial que se concreta, tanto en la posibilidad de singularizar, señalar o denotar individuos en el discurso, como de representar eventos”. A partir de unos hechos determinados, los hablantes llevamos a cabo una serie de análisis y representaciones en los que asignamos a los participantes de esos eventos papeles tanto

¹ Traducción elaborada por nosotros: “Halliday adopted the Prague School view of information as consisting of two categories: new information, which is information that the addressor believes is not known to the addressee, and given information, which the addressor believes is known to the addressee (either because it is physically present in the context or because it has already been mentioned in the discourse)” (Brown & Yule, 1983: 153-154).

de naturaleza formal (p. ej. la función de sujeto) como de carácter semántico (p. ej. el papel de agente).

Por lo que respecta a las funciones formales, como su nombre indica, poseen una idiosincrasia estrictamente formal, esto es, se basan en sistemas de relaciones entre constituyentes que se organizan en la secuencia hablada en función de unas estructuras jerárquicas.

Por consiguiente, no se tiene en cuenta el significado de las palabras que quedan encasilladas en esos esquemas de distribución. En otras palabras, se atiende solo a la forma en que los segmentos se disponen en el discurso. Así pues, un mismo sintagma puede presentar múltiples funciones sintácticas.

Mediante el concepto de función representativa de tipo semántico, hacemos alusión al contenido. Las funciones semánticas están codificadas en categorías, denominadas papeles semánticos, como agente, paciente, locación, instrumento, meta y beneficiario, entre otras.

Al igual que sucedió con las funciones informativas del lenguaje, la semántica en la función representativa del lenguaje no estuvo verdaderamente reconocida hasta que Danes, representante de la Escuela de Praga, propuso en su obra *Papers on Functional Sentence Perspective* (1964) establecer tres niveles de organización en la sintaxis: el orden sintáctico, el semántico y el informativo; este último, como hemos descrito anteriormente, marcaría un hito en la ciencia de la Lingüística y modificaría la percepción de muchas de sus disciplinas.

Así, cabe señalar que la gramática tradicional había estado confundiendo los tres estadios: sintáctico, semántico e informativo. Una apreciación que merece ser citada es la de Rojo (1983) en el cuarto capítulo de su *Aspectos básicos de las sintaxis funcional*, quien apunta que las funciones informativas tienen un impacto en la sintaxis en tanto que “motivan las desviaciones del que en cada lengua constituye el orden normal, el no marcado” (Rojo, 1983: 95).

En resumen, el sintáctico, el semántico y el informativo son los tres estratos de organización de una secuencia que hemos de tomar en consideración. Solo mediante su

diferenciación a lo largo de las líneas aquí expuestas, es posible dar cuenta del modo en que una secuencia está conformada en varias dimensiones y en toda su complejidad.

A continuación, vamos a abordar los constituyentes del mensaje lingüístico y el orden no marcado de las lenguas para introducir posteriormente los fenómenos sintáctico-pragmáticos de foco y focalización.

2.2. *Los constituyentes del mensaje: tema y rema*

Como cabe esperar, el componente pragmático siempre ha estado presente, sin importar que tuviera su lugar en la Lingüística. Si bien, como describe Rojo (1983: 77), la gramática tradicional introdujo en los conceptos de sujeto y de predicado connotaciones de nociones que no abarca la sintaxis.

De este modo, se puede distinguir entre sujeto lógico, sujeto gramatical y sujeto psicológico: el primero de ellos puede ser definido como aquel que lleva a cabo la acción expresada por el verbo, el segundo sería el que mantiene una realización de concordancia con el verbo y, el tercero sería, como define Becker (2002), el elemento sobre el cual el hablante pretende captar la atención del oyente.

Los conceptos tradicionales de sujeto, entendido como “aquello de lo que se dice algo” y de predicado, “lo que se dice del sujeto”, siempre se han desbordado del nivel de la sintaxis. Se encontraría en el antes mencionado nivel informativo o pragmático, que, dentro del mensaje, establece una clara distinción entre *tema* y *rema*.

Aparentemente, se trata de una distinción muy simple que ha sido obviada durante siglos pero que, como señala Becker (2002), era conocida, incluso, en la Antigua Grecia. Lyons (1980: 448) reconoció que el rescate o redescubrimiento de *tema* y *rema* se debió a la labor de la escuela praguense en su interés por analizar el modo en el que se configuran los sistemas lingüísticos para realizar sus funciones comunicativas.

Una de las definiciones más precisas de los conceptos de *rema* y de *tema* pertenecen a Calsamiglia y Tusón (1999: 240), quienes describen *rema* como la agrupación de elementos “que hace avanzar la información, aporta datos nuevos, presenta o aduce alguna cosa y es independiente del contexto” y el *tema* como aquello que

“establece un vínculo con el discurso previo (dependiente del contexto), presenta datos conocidos, no aduce nada y denota un presupuesto”.

A lo largo de la década de 1990 y a principios de los años 2000, este asunto despierta un gran interés y se ofrecen numerosas explicaciones de *tema* y de *rema* que inciden en la importancia de la extensión comunicativa.

Así, Porroche (1990) abordaba esta dicotomía la siguiente forma:

Entendemos por *tema* la expresión que el hablante utiliza para presentar el asunto de su enunciación, esto es, el sujeto temático, y, por *rema*, la expresión que contiene información que el hablante desea comunicar (Porroche, 1990: 144-145).

Otra de las explicaciones más exactas de *tema* y *rema* se la debemos a Hernández (1995), quien afirma:

Esquemáticamente, podemos definir el *tema* como conjunto de unidades lingüísticas que contiene un mensaje conocido o presupuesto, por lo que aporta una mínima información. En cambio, *rema* es aquel conjunto que aporta el contenido fundamental y nuevo del mensaje; lo que se añade como información sobre el tema (Hernández, 1995: 208).

Una definición mucho menos teórica pero más ilustrativa pertenece a Gutiérrez (2000):

Las secuencias *El Guernica lo pintó Picasso en 1937*, *Picasso en 1937 pintó el Guernica* y *En 1937 el Guernica lo pintó Picasso* tienen la misma organización en funciones sintácticas y semánticas, pero difieren en su organización informativa, es decir, en la manera de disponer los contenidos de acuerdo con lo que el destinatario necesita saber (Gutiérrez, 2000: 22).

Hemos de aclarar que, de acuerdo con Gutiérrez (2000), la noción de *tema* alude a lo que el autor describe como *función marco* o *función tópico*. El *tópico* viene a ser “el ámbito de pertinencia en el que se va a desenvolver el resto de la cláusula” (Gutiérrez, 2000: 45). Por otra parte, hemos de señalar, dentro de las características formales del *tópico*, la importancia que posee la separabilidad.

Respecto a la pertinencia, hemos de aclarar que dicha función juega un papel trascendental en la efectividad y en la validez del acto comunicativo, al igual que sucede

con la deixis. Dicho de otra manera, el acto comunicativo se significa en la medida en que el discurso se vincula con el contexto de comunicación del emisor. Si se prescinde de dicho vínculo o enlace, la predicación pierde su objetivo comunicativo.

En relación con los tres estratos de organización de la secuencia que comentábamos al principio, hemos de indicar que Gutiérrez (2000: 58) establece una relación de paralelismo al determinar que el *tópico* posee también una triple dimensión: sintáctica, puesto que afecta al total del enunciado pero nunca se da coordinación con él; semántica, ya que fija el ámbito referencial al cual alude la cláusula oracional; e informativa, en tanto que le indica al oyente, desde el mismo inicio del mensaje, cuál es el ámbito de aseveración o de pregunta al cual se restringe.

Por lo que atañe a la identificación del *tema/soporte* y del *rema/aporte*, Gutiérrez (2000) aconseja llevar a cabo la reconstrucción de la pregunta inicial, esto es, aquello que el hablante supone que dará respuesta a la necesidad comunicativa del interlocutor. El emisor del lenguaje produce el mensaje informativo para dar respuesta a la incógnita de su interlocutor.

Cabe decir que la pertinencia estará condicionada por aquello que el receptor conoce y desconoce. A continuación, presentamos una tabla en la que se ejemplifican las ideas que estamos comentando:

	Soporte (tema)	Aporte (rema)
¿Qué sucedió?	∅	Carlos ayudó a un niño que se había perdido.
¿Qué hizo Carlos?	Carlos	Ayudó a un niño que se había perdido.
¿A quién ayudó Carlos?	Carlos ayudó	A un niño que se había perdido.

Tabla 1. Reconstrucción de la pregunta inicial.

2.3. *El orden no marcado de las lenguas*

En un trabajo de estas características es imposible obviar los conceptos de topicalización y focalización. Como venimos diciendo, *tópico* y *foco* no constituyen categorías sintácticas como tal. De este modo, ambos conceptos aluden a la estructura informativa de la oración.

Lo primero que hemos de tener en cuenta es que para entender las consecuencias de la focalización y de la topicalización en la estructura de la oración, hemos de reflexionar sobre la idea del orden no marcado de la lengua. De este modo, si queremos analizar los procesos de topicalización y de focalización resultará necesario un estudio exhaustivo de la sintaxis de la lengua en cuestión para determinar el orden no marcado de la misma.

Respecto al mencionado orden canónico u orden no marcado de la lengua, hemos de señalar que, tradicionalmente, este se ha definido en función de la posición que han ocupado el sujeto, el verbo y el objeto en la oración. A este respecto, consideramos necesario reproducir las palabras de Conti (2016: 118) acerca de los criterios para establecer el orden de los constituyentes:

Las palabras y los constituyentes se ordenan linealmente en las lenguas siguiendo por lo general ciertas pautas de comportamiento sintáctico, semántico y pragmático. Aunque para conocer el tipo lingüístico al que pertenece una lengua es importante tener en cuenta palabras y constituyente muy variados, son las posiciones del sujeto (S), el verbo (V) y el objeto (O) las que determinan y dan nombre a los distintos tipos de lenguas (p. ej. lenguas SVO, lenguas OV, etc.).

Por otra parte, hay que señalar la existencia de lenguas de orden rígido como el inglés, lengua SVO cuyas permutaciones en el orden de los constituyentes son calificadas como agramaticales o marcadas (OSV) por los hablantes. Dicho de otra forma, el orden SVO de las oraciones de naturaleza enunciativa es modificado en contextos pragmáticos muy concretos y bien definidos.

Es importante advertir que la aplicación de estos criterios no implica que las oraciones más neutrales tengan que corresponder con el orden no marcado, siempre habrá excepciones dentro de la mayoría de las lenguas. No obstante, para determinar el orden neutral de los constituyentes, se recurre a la neutralidad pragmática y a la disposición

sintáctica que presenta una mayor frecuencia de uso entre los hablantes de la lengua. Por su parte, el español está lejos de la rigidez sintáctica del inglés y muestra un orden muy flexible².

En relación con esta última idea, Gutiérrez Bravo (2008: 365) explica que "la existencia de un orden no marcado en lenguas de orden libre como el alemán, el ruso y, en menor medida, el español, ha sido objeto de debate durante mucho tiempo, pero estudios recientes han presentado evidencia de que todas estas lenguas tienen órdenes no marcados identificables". En todo caso, reiteramos que incluso con las lenguas de orden más rígido se pueden dar casos de flexibilidad de posición.

Como señala Conti (2016: 134), "para determinar si el orden de constituyentes de una lengua es rígido o flexible se suele tomar como referencia la movilidad de S, V y O en las cláusulas enunciativas que son independientes y neutrales desde un punto de vista pragmático".

De igual forma, destaca la observación de diversos especialistas sobre la capacidad de la semántica para determinar el orden sintáctico de las palabras. Gutiérrez Bravo (2002: 38) expresa este concepto de la siguiente forma:

Doy por sentado, siguiendo a Dowty (1991) y muchos trabajos más recientes (en especial Grimshaw 1990, Aissen 1999, y Asudeh 2001), que las relaciones gramaticales de los argumentos de un predicado están condicionadas por las propiedades semánticas del predicado y no por la posición estructural que ocupan estos argumentos en un determinado nivel de representación (Gutiérrez Bravo, 2002: 38)³.

En relación con esta cita, sería conveniente aportar un ejemplo de la lengua española en que la semántica (los argumentos) altera el orden sintáctico no marcado de

² Se recomiendan las obras de Kuhn (2003), Bailyn (2004) y Gutiérrez Bravo (2008) para tener más información acerca de las lenguas de orden flexible: alemán, ruso y español, respectivamente.

³ Traducción del texto original elaborada por nosotros: "I assume following Dowty (1991) and much previous and subsequent work (especially Grimshaw 1990, Aissen 1999, and Asudeh 2001), that the grammatical relations of the arguments of a predicate are determined by the semantic properties of the predicate and not by the structural position that these arguments occupy at some level of representation".

los constituyentes: se trata del caso de los verbos psicológicos como *gustar*, *fascinar*, o *encantar*.

Dichos verbos modifican el orden de tal modo que el complemento indirecto pasa a ocupar la posición de sujeto o dicho con otras palabras: el experimentante dativo ocupa la posición preverbal que suele pertenecer al sujeto. Este mismo fenómeno también se puede hallar en otras lenguas, como el italiano.

A continuación, pasamos a abordar las alteraciones del orden no marcado de una lengua dependiendo de la estructura informativa que presente la oración.

3. EL CONCEPTO DE FOCO

Como es bien sabido, desde finales del siglo XX, los conceptos de foco y focalización han acaparado un notable protagonismo en la Lingüística y son cuantiosos los debates en los que han derivado. Por consiguiente, intentaremos tratar principalmente aspectos descriptivos.

Tal es la ambigüedad existente en torno al concepto de foco, que ni siquiera hay unanimidad a la hora de determinar el número de focos. Así, hay teorías que afirman identificar un foco contrastivo y un foco informativo, entre ellas destacan las de Halliday (1967), Rochermont (1986) y Kiss (1998).

Sin embargo, hay una corriente teórica, representada por Vallduví (1992) y Szendroi (2001) que sostiene que solo existe un único foco y que la dualidad planteada por algunos lingüistas es fruto de una interpretación del contexto muy concreta y que descuida la atención a las propiedades formales de los focos.

Respecto a los primeros, hemos de aclarar que el foco contrastivo destaca un constituyente determinado en el conjunto, mientras que el foco informativo se basaría en el hecho de aportar información nueva que contrasta con la información ya conocida por el interlocutor. En cualquier caso, el foco es aquella parte de la oración que aporta información no previsible y no recuperable y, generalmente, coincide con el predicado.

Resulta importante tener en cuenta que los focos contrastivos tienen la peculiaridad de que pueden aparecer con un operador de foco, que normalmente es un elemento adverbial con un componente semántico de exclusividad o exhaustividad. (p. ej. *Solo Antonio persistió*).

En relación con las teorías del foco, hemos de mencionar la gran aportación de Rooth (1985, 1992, 1996). El aparato ideológico de este lingüista ha sido aclamado por especialistas como Krifka (1990, 1999), Kratzer (1991), Roberts (1998), Umbach (2004) y von Heusinger (2006), entre otros.

No solo fue Rooth uno de los lingüistas que más ha investigado el concepto de foco, sino también uno de los pioneros. Igualmente, es significativo el hecho de que Rooth (1992) se aproxime al foco desde el nivel de la semántica. Ello se debe a que este autor entiende el valor semántico del foco como una suerte de alternativas de las que extraemos el valor semántico ordinario. En otros términos, Rooth visualiza el foco como un conglomerado de proposiciones que contrastan con el valor semántico ordinario. Por tanto, en su concepción del foco, este autor distingue entre el foco informativo y el foco contrastivo.

Rooth (1985, 1992, 1996) describe la focalización como un fenómeno lingüístico mediante el cual se enfatiza un elemento expreso dentro de un enunciado. Entre sus aportaciones de los fenómenos focales sobresale la explicación de los valores que constituyen el foco, que dependen de intereses pragmáticos, esto es, el contexto discursivo y mental de los interlocutores y la intención comunicativa que subyace al intercambio de palabras. En definitiva, los focos son una suerte de comentarios que destacan en el conjunto.

En todo caso, hay autores como Escandell y Leonetti (2009) que adoptan una perspectiva mucho más pragmática a la hora de definir el foco como el constituyente que se destaca frente al resto de la oración, a la que denominan el fondo.

3.1. El foco contrastivo

Si queremos buscar una definición clara y simple del concepto de foco contrastivo, será conveniente recurrir a Kiss (1998), que define el foco como un

mecanismo de reconocimiento exhaustivo sobre un conglomerado de constituyentes. El foco contrastivo lo caracteriza por su verbalización en oraciones escindidas (p. ej. *las que no embarcaron fueron Sara y Sofía*) que manifiesta con claridad la propiedad semántica del foco.

Asimismo, hemos de especificar que el uso de la oración escindida no es imprescindible para expresar el foco contrastivo. Como bien explica Gutiérrez Bravo (2002: 377), un ejemplo típico en el que se prescinde de la oración escindida es el denominado contexto *de corrección*, “debido a que el foco de contraste hace una cuantificación exhaustiva sobre un conjunto de alternativas, o encontramos muchas veces en contextos en los que el hablante busca corregir una de las alternativas listadas o presupuestas por el oyente”.

3.2. *El foco informativo*

El foco informativo es la sección de la oración que se identifica con el pronombre interrogativo de una pregunta (p. ej. *¿Cuándo se jubiló Luisa? Luisa se jubiló LA SEMANA PASADA*).

Por otra parte, hemos de advertir que para determinar el foco informativo no podemos ceñirnos exclusivamente al foco, sino que hemos de recurrir a la totalidad de la oración para poder establecer la distribución sintáctica del foco con el resto de constituyentes que participan en la oración.

No obstante, Gutiérrez Bravo (2002: 381) explica que hay ocasiones en que toda la oración funciona como respuesta y, por tanto, toda esa oración se identifica con el foco informativo (p. ej. *¿Qué ha pasado? Los estudiantes han hecho el examen*). Este tipo de focos se denominan focos oracionales.

La principal diferencia entre el foco informativo y el foco contrastivo reside en el nivel gramatical de la sintaxis. Concretamente, hay focos informativos que están limitados en su libertad sintáctica, es decir, no tienen una distribución flexible en la oración y ello lo distingue del foco contrastivo.

Como ya hemos explicado previamente, los focos contrastivos cuentan con una distribución bastante variable, mientras que los focos informativos tienden a ocupar una posición más fija. En concreto, esta particularidad ha despertado el interés de muchos autores como, Contreras (1991), Zubizarreta (1999) y Bolinger (2009). En español, por ejemplo, el foco informativo se emplaza al final de la cláusula. Esto supone la alteración del orden de constituyentes, como se observa en la respuesta (B), en la que el sujeto es foco informativo y aparece en posición posverbal:

A: *¿Quién compró las bebidas?*

B: *Las compró LA AMIGA DE JUAN.*

A diferencia de lo que sucede en lenguas romances como el español, el francés o el italiano, las lenguas germánicas como el inglés no alteran el orden de constituyentes para la expresión del foco informativo. Como se observa en la respuesta (B), el sujeto de la oración, pese a ser foco informativo, conserva la posición canónica preverbal:

A: *Who bought the drinks?*

B: *John's friend bought the drinks.*

3.3. Polifonía

Como indica Portolés (2010: 53), en algunos planteamientos teóricos se unifican los conceptos de rema y de foco, si bien la denominada teoría polifónica permite una delimitación más exhaustiva entre ambos fenómenos de la estructura informativa.

Imaginemos que un amigo nuestro, nos hace una visita y ve que el apartamento de al lado tiene nuevos propietarios. Nuestro amigo, nos pregunta: *¿quién ha comprado ese piso?* A lo que nosotros respondemos: *Lo ha comprado mi hermano mayor.*

Esta respuesta podría ser analizada de dos formas de acuerdo con la estructura informativa:

TEMA/TÓPICO	REMA	
Lo ha comprado	mi hermano mayor	FOCO
	mi hermano pequeño	ALTERNATIVA

Como ya hemos explicado anteriormente, la información conocida, en la medida en que aparece formulada en la pregunta, se sitúa en primer lugar, *lo ha comprado*, y la información nueva en segundo lugar, *mi hermano mayor*, estructuras que se corresponden respectivamente con *tema* y *rema*.

Asimismo, hemos de hacer hincapié en que el *rema* coincide con el foco. Como matiza Portolés (2010: 53), “este tipo de foco se ha llamado *foco neutro* (Zubizarreta 1999), *foco no marcado* (Pinuer: 2009) o *foco informativo* (Jackendoff, 1972; Kiss, 1998; Roberts, 1998; Kenesei, 2005)”.

Para una mayor precisión en la identificación del tipo de foco, la teoría polifónica juega un papel trascendental. En 1984, Ducrot publica la obra *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, en la que constata la presencia de distintas voces en el proceso de enunciación. Dicho con otras palabras, a diferencia de lo que se pensaba, el locutor y el alocutor no equivalen al emisor y al receptor humanos. Más bien, suponen personajes abstractos inherentes al intercambio lingüístico.

En primer lugar, podemos mencionar la figura del *emisor* o del sujeto empírico, que es el encargado de producir el mensaje lingüístico y responsable de la enunciación en el enunciado mismo.

En segundo lugar, el locutor o sujeto de la enunciación, sería una suerte de voz ficticia que se hace cargo del enunciado. El locutor no ha de coincidir con el productor físico del enunciado.

En último lugar, distinguimos al enunciadador o sujeto del enunciado, que viene a ser el conjunto distintas voces o puntos de vista que aparecen en el discurso. Los enunciadadores son seres cuyas voces en la enunciación no proyectan palabras precisas, es

decir, el enunciador no “habla”. No obstante, la enunciación le permite expresar sus puntos de vista.

En relación con el ideario de Ducrot y el planteamiento de una concepción polifónica de la enunciación, Tordesillas Colado (2002: 39) declara:

Con la noción de polifonía, Ducrot intenta mostrar que el autor de un enunciado no se expresa nunca directamente, sino que pone en escena, en el enunciado mismo, un cierto número de personajes. El sentido del enunciado nace de la confrontación de esos diferentes sujetos y no es más que el resultado de diferentes voces que allí aparecen.

En la misma línea, Portolés (2010: 52) explica el impacto de la teoría polifónica de Ducrot de la esta forma:

En sus análisis encontraba en un único enunciado diferentes actos ilocutivos y, en desarrollos posteriores, descubría topos opuestos. Un mismo hablante no podía ser responsable de todos ellos y, en consecuencia, el hallazgo de diferentes voces en un mismo enunciado le permitía asignar distintos responsables a cada uno.

Iniciábamos este apartado, vinculando la focalización y la teoría polifónica en la medida en que en todos aquellos casos de focalización en que no hay un foco neutro, es decir, en que el foco se corresponde con el rema, se pueden establecer dos puntos de vista: por un lado, el foco con un locutor al estilo de Ducrot y, por otro, la alternativa, que conlleva la necesidad de otra fuente que ha de ser saturada *ad pedem litterae*.

Más adelante, hablaremos con más detalle de los denominados adverbios de foco. En este punto, solo nos limitaremos a dejar claro que los adverbios de foco están vinculados a los conceptos polifónicos que hemos aludido, ya que los adverbios determinan la concepción y la apreciación de los elementos sobre los que tienen alcance. Al destacar un determinado segmento de la oración, se alude implícitamente a posibles alternativas. A su vez, el adverbio conlleva una fuerza informativa que hace que los segmentos que focaliza prevalezcan sobre la alternativa. Igualmente, en el caso de adverbios de foco como *incluso*, los contenidos focalizados se muestran como menos esperables que la alternativa.

En otro orden de cosas, Searle (2001: 65) ha apuntado en reiteradas ocasiones que los adverbios de foco poseen la capacidad de generar estados mentales hacia la

proposición, estos son esencialmente dos: el que expresa el foco y la alternativa. En consecuencia, en los casos de focalización con adverbios se genera una interpretación polifónica, ya que “en un mismo estado de cosas se dirigen dos estados mentales diferentes que se encuentran relacionados entre sí por un vínculo de esperabilidad” (Portolés, 2010: 55).

4. EL PROCESO DE FOCALIZACIÓN

Antes de nada, hemos de plantear una reflexión: como es sabido, las lenguas naturales tienen la capacidad de producir un gran número de estrategias gramaticales para indicar qué segmentos de una oración declaran la información nueva. Los usuarios de las lenguas naturales disponen de diversos mecanismos para rotular el foco de la oración, con el propósito de que los receptores del mensaje lingüístico puedan discernir la esencia del mismo.

Aboh y Zimmermann, (2007) abordan la noción del foco tanto desde el punto de vista de la Lingüística general⁴ como de la Lingüística particular⁵. De ahí que cuando se estudien los procedimientos gramaticales, estos autores hagan hincapié en la imperiosa necesidad de distinguir con precisión, por un lado, el concepto de foco en sí mismo, es decir, el foco como una categoría universal (*information-structural category*), y los mecanismos que sirven para expresarlo (*focus marking*), por otro.

De estas ideas podemos interpretar que la marcación de foco requiere la ejecución del foco por medio de fenómenos gramaticales concretos. En otras palabras, la categoría universal de foco se ve condicionada por la variación lingüística, en tanto en cuanto cada lengua señala el foco recurriendo a un componente distinto de la gramática: bien sea este

⁴ La Lingüística general se centra en el estudio de los constructos teóricos que permite describir y explicar las diversas lenguas humanas.

⁵ La Lingüística particular es la disciplina que utiliza los medios proporcionados por la Lingüística general para dedicarse a una lengua concreta. La labor lingüística no puede prescindir de la generalidad ni de la particularidad.

de carácter sintáctico, morfológico, fonético; o bien, como matiza Gussenhoven (2008), conjugue más de un nivel gramatical a la vez.

Como venimos diciendo a lo largo de nuestro trabajo y como bien señala Portolés (2010: 51), “los hablantes organizan el discurso teniendo en cuenta aquello que suponen en la mente de su interlocutor”.

Si entendemos el foco o relieve como una función informativa que consiste en un acto de llamada de atención al interlocutor para hacerle consciente del peso semántico de una secuencia, la *focalización* viene a ser el conjunto de procedimientos mediante los cuales se destaca como foco, o información nueva, un determinado constituyente.

Son muy diversos los métodos de focalización que podemos mencionar, en diversas obras se esbozan estos mecanismos. Por citar algunos ejemplos, Alcaraz y Martínez (1997) señalan como mecanismos de focalización la anteposición del constituyente, junto con la prominencia fónica, y el acento de oración. Por su parte, Zubizarreta (1999), mucho más concisa, señala la *prominencia prosódica* como principal medio de focalización.

Asimismo, Gutiérrez (2000) hace hincapié en la anteposición focalizadora y también subraya que la lengua española tiene la capacidad de recurrir, además del acento de insistencia, a una serie recursos léxicos como *menudo*, (p. ej. *¡Menudo dineral se ha gastado!*) o la reduplicación (p. ej. *Este documental es brillante, brillante*) y estructuras de énfasis como las construcciones ecuacionales (p. ej. *A Juan es al que han seleccionado, Un móvil nuevo es lo que quiere el niño*) y ecuandicionales (p. ej. *Si alguien ha pensado en organizar una fiesta este fin de semana ha sido Antonio*). Casanova y Franco (2006: 64) citan otros procedimientos como los atributos focalizables (p. ej. *Una maravilla de estudiante*), los aditamentos modales (p. ej. *Lo mal que está el director de la orquesta*) y las preposiciones focalizadoras (p. ej. *Hasta los abuelos acudieron a votar*).

En este punto consideramos necesario abordar los elementos focalizadores con más detenimiento, para lo cual tomaremos como principal referente la obra de Gutiérrez Ordóñez (1997).

Es evidente que nuestras lenguas nos ofrecen incontables medios expresivos para lograr ese énfasis que requiere la función informativa del lenguaje. Aunque vamos a hacer

más hincapié en el orden de constituyentes, el acento de intensidad y, en especial, los recursos léxicos como los adverbios, hemos de reconocer, como afirman Briz (1996) y Gutiérrez Ordóñez (1997), la existencia de un incontable número de mecanismos focalizadores muy variados en el nivel fónico (además del acento de insistencia, podemos mencionar otros recursos como los alargamientos vocálicos y consonánticos, la pronunciación silabeada y la dicción ralentizada), morfológicos (como la derivación por medio de ciertos prefijos o sufijos), sintácticos (como la repetición u de algún componente, el uso de estructuras exclamativas, estructuras ecuacionales, estructuras ecuandicionales o estructuras nominales atributivas) y semánticas (como el uso de la ironía, de la comparación hiperbólica o de ciertos lexemas que contienen el rasgo semántico de intensidad).

Por lo que respecta a los principales medios de focalización que se han estudiado en español, Portolés (2010: 10), menciona, la distinción de un elemento por medio de una mayor intensidad en su prosodia, las perífrasis de relativo y ciertos adverbios focalizan un elemento dentro del sintagma al que modifican.

4.1. Orden de constituyentes

Anteriormente, citábamos a Conti (2016) para insistir en la idea del español como una lengua que se caracteriza por una sintaxis muy flexible, característica que le permite proyectar un importante número de combinaciones de constituyentes. Esa organización de elementos lingüísticos no responde al azar, sino que se configura conforme a unos diseños comunicativos concretos y definidos en la mente del hablante.

Así pues, hay autores como López (1996: 488) que sostienen que en el contexto es donde podemos hallar la justificación a cualquier alteración del orden no marcado de la lengua. Sin duda alguna, la alteración del orden de constituyentes más común en el español es el llamado *foco con desplazamiento a la izquierda*⁶, que se puede ver en oraciones como *En la academia de mi barrio he aprendido alemán*. Podemos apreciar

⁶ Esta mecanismo de focalización también se conoce como foco antepuesto (Zubizarreta, 1999).

claramente como situamos un complemento circunstancial en la primera posición de la cláusula con el fin de enfatizarlo.

De este modo, con el complemento circunstancial situado en la periferia izquierda de la oración, hacemos hincapié en que el sujeto ha aprendido alemán en la academia de su barrio y no en cualquier otra academia. Además, los constituyentes focalizados mediante este método fuerza al sujeto a ceder su posición no marcada, es decir, se ve pospuesto en la secuencia.

A su vez, hemos de subrayar que el foco con desplazamiento a la izquierda guarda mucha relación con el foco interrogativo estrecho, o sea, aquel que demanda información sobre un único constituyente, en el caso del ejemplo dado, sobre el complemento circunstancial de lugar (p. ej. *¿Dónde has estudiado alemán?*). Esta observación se sostiene en la *Nueva gramática de la lengua española* (2010: 753-770), en cuyo apartado centrado en las funciones informativas se mantiene que la anteposición enfática, esto es, el foco antepuesto, se define como un proceso vinculado a la interrogación desde las perspectivas sintáctica y semántica, en tanto que los pronombres interrogativos se sitúan al principio de la oración, representan información nueva en la pregunta y no dan cabida a procesos de segmentación entre ellos y el verbo, por citar algunas similitudes.

Por lo que respecta al papel de la prosodia en este mecanismo focalizador, se da cierta disparidad de opiniones. Así, Gutiérrez Ordóñez (1997: 34) alude al foco con desplazamiento a la izquierda mediante el concepto *anteposición focalizadora* o *tematización* y se mantiene firme a la hora de afirmar que este tipo de focalización está potenciada en todo momento por un acento de intensidad que soslaya cualquier atisbo de interferencia o confusión con el tópico.

A este respecto, hemos de hacer un paréntesis para tratar la trascendencia de la prosodia en lenguas como el español. Por encima de los rasgos segmentales, orbitan los elementos suprasegmentales. En español los dos rasgos prosódicos fundamentales son el acento y la entonación. Moreno (2000: 45) declara que “el acento prosódico es un rasgo suprasegmental que sirve para resaltar un sonido o grupo de sonidos”. De este modo, podríamos afirmar que los acentos prosódicos de las lenguas emplean herramientas (como la intensidad, el tono y la duración) para enfatizar un determinado sonido o grupo de sonidos.

En el tema que nos ocupa, nos atreveríamos a decir que el verdadero protagonista en el proceso de focalización sería, de acuerdo con lo que expone Gutiérrez Ordóñez (1997), el rasgo prosódico de la entonación.

Podríamos definir la entonación como “la melodía de las lenguas”. Gil (2007: 359), mucho más precisa, describe la entonación como una “sensación perceptiva que produce, fundamentalmente, las variaciones de tono a lo largo de un enunciado”. En el caso de la focalización con desplazamiento a la izquierda, podemos advertir cómo la curva melódica o curva de entonación diverge del patrón habitual de la modalidad enunciativa y experimenta ascensos en los segmentos de la oración tematizados.

Indudablemente, la entonación constituye una herramienta esencial en la comunicación por su valor significativo y comunicativo. Entre otras cosas, determina la modalidad oracional de las expresiones lingüísticas, resalta constituyentes concretos del discurso y proyecta una amplia gama de modos expresivos.

Sin embargo, volviendo a lo que decía Gutiérrez Ordóñez (1997), hay autores que no conceden tanta importancia a los rasgos suprasegmentales en el tipo de focalización que nos ocupa. Hernanz y Brucart (1987) comentan que para que se produzca focalización, se han de emplear diversos procedimientos como la inversión en el orden no marcado sujeto-verbo-objeto y las considerables particularidades que puede llegar a presentar la sintaxis de una lengua.

Por citar algún ejemplo, en el español, en la focalización del CD y del CI, no puede aparecer un clítico como copia del complemento antepuesto (p. ej. *LA TAREA_[FOCO] terminó José*). Asimismo, hemos de indicar que tampoco puede haber más de un foco antepuesto. A este respecto, Hernanz y Brucart (1987: 96) afirman que “no resulta admisible, en efecto, que en una misma secuencia coexistan dos focos de los que el predicado de ésta afirme alguna cosa”⁷.

⁷No obstante, de acuerdo con Gutiérrez Ordóñez (1997: 39), cabe la posibilidad de estructuras que permitan dos elementos focalizados en la medida en que los constituyentes focalizados se puedan aislar y focalizar por medio de diferentes mecanismos y hay relación de coordinación entre las cláusulas que construyen la oración compleja.

4.2. Acento de intensidad

El segundo mecanismo focalizador que vamos a tratar ya lo hemos tratado, se trata del acento de insistencia, *contrastivo* o *de intensidad*, y está relacionado con los rasgos prosódicos que describíamos anteriormente. El acento de insistencia consiste en una sobrecarga energética que ofrecemos al segmento focalizado para resaltarlo y enfrentarlo al cualquier otro segmento que el hablante pudiese llegar a postular.

Decíamos anteriormente que la prominencia prosódica recaía sobre los constituyentes focalizados. Ahora bien, hay autores como Zubizarreta (1999: 4228) que distingue dos tipos de prominencia prosódica. Uno de ellos es el *acento nuclear*, es decir, un “acento tonal asociado a la palabra de mayor prominencia dentro del grupo melódico” y el otro sería el acento enfático o contrastivo, vendría a ser el que destaca los elementos focalizados (p. ej. *POR LA TARDE_[FOCO] iré a trabajar. // Iré a trabajar POR LA TARDE_[FOCO], no por la mañana*).

4.3. Estructuras de énfasis

Hay una amplia variedad de estructuras enfáticas para llamar la atención sobre la información que queremos destacar. Entre dichas estructuras, hemos de señalar las perífrasis de relativo, también conocidas como relativo-ecuacionales o construcciones hendidas o escindidas (p. ej. *Fue A JOSÉ a quien Laura ayudó*), y las llamadas estructuras ecuandicionales (p. ej. *Si a alguien ayudó Laura fue A JOSÉ*).

En lo que atañe a las estructuras ecuandicionales, también denominadas paráfrasis formadas con oraciones escindidas por Hernanz y Brucart (1987), perífrasis de relativo por Portolés (2004) y copulativas enfáticas de relativo por la RAE (2010), hemos de aclarar, como vemos en el ejemplo *Si a alguien ayudó Laura fue A JOSÉ*, que son unas construcciones de estructura tripartita: constituyente rematizado más el resto de la secuencia introducida por un relativo más el verbo *ser*. Asimismo podemos percatarnos de que el caso de estas construcciones también se puede utilizar el condicional con un pronombre indefinido, cuya omisión en la secuencia es factible.

4.4. Recursos léxicos

Como es sabido, la lengua presenta una amplia variedad recursos léxicos, adjetivos y adverbios, que permiten focalizar determinados elementos por medio de palabras. Es el caso, por ejemplo, del adjetivo *menudo* en *Menudo cochazo se ha comprado*.

Los usuarios de la lengua cuentan con un corpus de adverbios, locuciones adverbiales, preposiciones y locuciones preposicionales que participan en el discurso con el fin de enfatizar determinados constituyentes. Así podemos mencionar *incluso, aún, también, hasta, solo, jamás, ni siquiera*, etc. (p. ej. Luis jamás ha aprobado un examen de inglés).

Hay autores como Portolés (2004) y Porroche (2015) que se refieren a este tipo de adverbios como *adverbios escalares creadores de presuposiciones*⁸. Gutiérrez Ordóñez (1997) se refiere a ellos como *focalizadores presuposicionales*, y Levinson (1983) habla de *accionadores presuposicionales*.

4.5. Adverbios focalizadores

Como recoge la *NGRAE* (2010: 2090), “los adverbios de foco se caracterizan por incidir sobre múltiples expresiones, sea a distancia o de forma contigua”. Ello se debe al alcance variable y a la ágil disposición que presentan en la oración.

A este respecto, Martínez Vázquez (2016: 196-197) detalla que los adverbios de foco “se caracterizan porque la aportación semántica del adverbio al contenido de la oración depende de su alcance, que se corresponde con el foco de la oración, de modo que un término solo puede estar modificado por el adverbio si está focalizado”.

En este sentido König (1991: 29) y Sudhoff (2010: 90) concretan que las estructuras con adverbios de foco plasman dos situaciones: Por un lado, cabe la

⁸ La presuposición es la relación lógica entre dos enunciados, E1 y E2, tal que si E1 es verdadero, E2 es verdadero, y si E1 es falso, E2 es igualmente verdadero, es decir, E2 tiene que ser verdadero para que E1 tenga valor de verdad. El ejemplo clásico de presuposición es el actual rey de Francia es calvo.

posibilidad de que el foco se pueda identificar por la ubicación de adverbio (p. ej. *Los turistas estadounidenses fotografiaron también la plaza de Anaya*).

De este modo, la posición del adverbio *también* convierte en foco el segmento “la plaza de Anaya”, originando la presuposición “los turistas estadounidenses fotografiaron otros lugares”. Por tanto, el adverbio solo tiene la función de indicar al interlocutor qué se identifica como foco. Por este motivo, autores como Bertrand (2014: 596) prefieren hablar de *partículas de foco* en lugar de *adverbios de foco*.

Por otro lado, los adverbios de foco pueden funcionar de forma totalmente opuesta al primer caso, esto es, dando lugar a segmentos ambiguos en el ámbito de los rasgos segmentales cuya interpretación se subordina a rasgos suprasegmentales como la entonación.

Así, en una oración como *Los turistas estadounidenses también fotografiaron la catedral*, el adverbio ejerce una fuerza sobre el complemento directo *la catedral*. Del mismo modo, puede afectar exclusivamente al verbo *fotografiaron*, al segmento *fotografiaron la catedral* o, incluso, al sujeto de esa oración *los turistas estadounidenses*. Por consiguiente, el adverbio de foco en este caso da cabida a múltiples presuposiciones e interpretaciones.

A este respecto, Beaver y Clark (2003) y Martínez Vázquez (2016) aluden a esta singularidad como *sensibilidad al foco o asociación con el foco*:

De manera que podría decirse del adverbio *también* que puede constituir una construcción de foco, donde delimita e identifica el foco, o formar parte de una construcción sensible al foco, que es dependiente del contexto y exhibe sensibilidad al elemento en foco de la frase (Martínez Vázquez, 2016: 197).

En cuanto a la función sintáctica del adverbio, hemos de señalar que en la oración *los turistas estadounidenses también fotografiaron otros lugares*, el adverbio cumple una evidente función de modificador de los constituyentes focalizados. Sin embargo, en la oración *los turistas estadounidenses también fotografiaron la catedral* el adverbio de

foco funciona como modificador de la oración y, a su vez, modifica su estructura informativa⁹.

En otro orden de cosas, hemos de matizar que los lingüistas no han llegado a un acuerdo todavía sobre la idiosincrasia y la función del adverbio. Ejemplo de ello son la desmesurada nómina de estudios publicados y la inexistencia de unanimidad. Hasta tal extremo llega dicho inconveniente que, según apunta Martínez Vázquez (2016: 198), Matic (2013) llega a sostener que “el foco no es un fenómeno descriptible en términos de tipología o universales lingüísticos, sino más bien un término con el que se designan fenómenos diversos”.

En cualquier caso, sí podemos hablar de consenso en lo que refiere a la dotación de prominencia prosódica y sintáctica que se atribuye al foco. Por tanto, podemos advertir que la mayoría de ambigüedades y desacuerdos sobre el elemento del foco no se hallan en la parte formal, sino en la descripción funcional, en tanto que entran en acción multitud de fenómenos como son la novedad de la información, la presuposición y las alternativas¹⁰.

De este modo, König (1991: 32) enfatiza que no hay una única interpretación del concepto de foco, sino que hemos de profundizar en la heterogeneidad de matices para definir la pluralidad de focos: informativos, aditivos, contrastivos, selectivos e identificativos, entre otros muchos. A ello hemos de añadir que distintos adverbios de foco se asociarán con distintos tipos de foco.

Podemos encontrar adverbios de inclusión como *también*, *además*, o *tampoco*, que se caracterizan por su carácter aditivo. Ello se aprecia en oraciones como *Vino también Juan a la fiesta*. El receptor del mensaje era consciente de que ciertas personas habían ido a la fiesta, pero desconocían concretamente que Juan había ido.

⁹ Cf. Huddleston, Pullum *et al.* (2002) y Sudhof (2010).

¹⁰ Para obtener más información acerca de la diversidad de factores que explican la complejidad funcional del foco, se recomiendan las lecturas de Dik *et al.* (1981), Jacobs (1983), König (1991), Lambrecht (1994), Rooth (1996), Zubizarreta (1999), Huddleston-Pullum *et al.* (2002).

Opuestamente, los adverbios de exclusión, como *solo*, discriminan y aíslan un elemento del conjunto. Por ejemplo, en una oración como *Solo Juan me escucha*, se pretende que el oyente de esa oración deduzca que en mi cabeza hay mucha más gente que no me escucha.

Otro tipo de adverbios de foco serían los escalares, estos son principalmente *incluso*, *hasta* y *ni siquiera*. Dichos elementos dan a entender que los elementos focalizados son tan importantes que se consideran transcendentales en el total de la oración. De este modo, en una oración como *Iré a la fiesta hasta Juan*, Juan se considera lo suficientemente importante como para destacarlo entre otros posibles invitados de la fiesta.

Por otra parte, *especialmente*, *precisamente*, *exactamente*, *en especial*, etc. formarían parte de los denominados adverbios particularizadores, cuyo fin es destacar el foco para llamar la atención sobre él. En una oración como *Me gusta mucho la novela del siglo XX, especialmente la existencialista*, se resalta la novela de la corriente existencialista sobre todas las demás corrientes de su centuria.

En la misma línea encontramos los adverbios de aproximación, entre los que hemos de citar *prácticamente*, *casi* y *apenas*. Se caracterizan por establecer una relación entre una determinada entidad y su propiedad. En la oración *el portátil de Juan está prácticamente nuevo*, el portátil se relaciona con la cualidad de estar nuevo. Si bien, hemos de señalar que en ningún momento el adverbio de foco actúa como cuantificador de grado.

En último lugar, hemos de mencionar los adverbios que expresan negación, como *tampoco*, *nunca* o *jamás*. A continuación, vamos a seleccionar *jamás* para elaborar una muestra con ejemplos dicha partícula.

5. BASE DE DATOS

5.1. Metodología

Una vez que se han abordado en el estado de la cuestión conceptos clave como la función comunicativa del lenguaje, los componentes de la estructura informativa, la oposición entre rema y tema y cuestiones teóricas como el foco, la focalización y los tipos

de foco, vamos a centrarnos en el último apartado tratado, el de los adverbios de foco. Nuestro objetivo en este bloque es la elaboración de un corpus para ofrecer una muestra con ejemplos de la partícula *jamás*.

Los ejemplos que vamos a exponer más adelante han sido extraídos del *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI). Este es un corpus de referencia que, como tal, tiene el fin de ayudar al usuario a conseguir las características globales que presenta una lengua en un momento determinado. Cabe señalar que el CORPES XXI es iniciativa de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y todavía está en proceso de elaboración. Por lo que respecta a su contenido, contiene textos escritos y orales, procedentes de usuarios hispanohablantes y recogidos entre 2001 y 2012. En general, los textos han sido extraídos de libros y prensa *online*, impresos y de canales de información audiovisual. Para la selección de un total de 100 ejemplos, hemos aplicado los filtros *Origen: España* y *Medio: escrito*.

5.2. Muestra de partícula focal *jamás*

Con el propósito de facilitar la exposición de muestras de estructuras informativas que hacen uso de la partícula focal *jamás*, vamos a enumerar los ejemplos:

1. Tengo que confesar que jamás, pero ni yo ni ningún español. Pero afortunadamente se acabó.
2. Laura la que jamás insistía en nada, porque para ella el sí era que sí y el no que no.
3. Porque allí apenas existe el tiempo, no existe la fractura de la noche, no hay tinieblas y jamás se duerme.
4. Cuando fuiste mayor no ayudaste jamás en las cuentas, ni ella te lo pidió.
5. ¡Ven, ven, que nunca nadie podrá jamás encontrarnos, aquí dentro!
6. Siempre que se encuentre con un policía procurará sortearlo. Si lo atracan, jamás lo denunciará: sólo el hecho de presentarse en comisaría le produce sarpullido.

7. Y, si se ve obligado a utilizar un escolta, siempre estará en guardia, jamás se fiara de él, no le dirá una palabra de más.
8. Podía haber mentido, ya que yo jamás había visto antes al señor Pardalot.
9. Biotza estuvo encantada porque ella jamás se hubiera atrevido a sugerirle a Juan algo parecido.
10. Jamás se supo el origen de la profunda antipatía que parecían profesarse padre e hijo.
11. Por supuesto, todo el mundo sabía en el fondo que Julito jamás formaría familia alguna.
12. Era la criatura más hermosa que jamás había visto.
13. ¿Cómo que no pueden hacer nada? Jamás hemos dejado a un agente colgado.
14. Ningún problema. Nunca hay problemas. Jamás problema alguno contigo, mi amigo.
15. Yo la esperaba a veces y hablaba con ella. Era la mujer más buena que jamás he conocido.
16. No se le había ocurrido jamás que personas reales viviesen en un lugar así.
17. Jamás había oído mencionar aquel título o a su autor, pero no me importó.
18. Cada uno por separado jamás lo hubieran conseguido.
19. Obsérvelos, me refiero a los expertos. Verá que jamás van en contra de la opinión dominante.
20. Según confesaban todos ellos, jamás hubieran podido imaginar que aquella actividad fuera tan excitante y divertida.
21. La luz no duerme, jamás se detiene, sigue expandiéndose eternamente.
22. De pronto era lo que jamás había pensado: un judío.
23. El director general jamás debe comprarse un coche mejor que el del presidente.

24. Jamás han ido a ver un partido de fútbol femenino.
25. Ningún pueblo desperdicia jamás la ocasión de ensanchar su territorio.
26. Los pueblos jamás tienen la culpa de lo que hacen sus gobernantes.
27. Grandes estrellas europeas jamás se adaptaron a esta Liga.
28. Puedo asegurarles que jamás he conocido a un holgazán más grande que don Roque.
29. Sabían que nunca tuvo sentido del humor y que jamás se anduvo con chiquitas.
30. No han empleado jamás a guionistas viciados de telecomedias.
31. El vehículo jamás se movía, sino que permanecía aparcado.
32. Él jamás me prometió nada. Su vida profesional contaba mucho para él.
33. Me inquieté, porque no solía despistarse jamás.
34. María no lo hubiera compartido jamás y no lo habría dejado pasarse de la raya.
35. No quiero volver a verlo nunca jamás.
36. Él jamás se habría documentado de ese modo para hacer más verosímil una novela.
37. Creo que jamás había escuchado una voz tan cautivadora.
38. Lo he hecho todo por miedo a no perderte cuando la realidad es que jamás te tuve.
39. Es curioso que jamás se nos explicó que durante los primeros siglos del cristianismo nunca se enseñó la doctrina espiritual del “dolorismo”.
40. Por razones de seguridad, los terroristas no se vinculaban jamás a delincuentes comunes.
41. Estoy seguro de que muchísimas personas jamás han albergado tal sueño.
42. mujeres anónimas cuyo nombre jamás se vio en letras de molde.

43. Jamás llegó a estar satisfecha con lo que tenía.
44. Maruchi jamás había podido soportar que nadie quedara por encima de ella en nada.
45. El alférez Ochoa jamás empuñó un pico y una pala.
46. Jamás pudo decir, sin embargo, que fuera un amante sin personalidad.
47. Mi madre jamás ha hablado mal de mi padre.
48. Yo jamás tuve la intención de renunciar al cargo por presiones.
49. Eso es algo que jamás se había hecho con semejante intensidad hasta el momento actual.
50. Jamás he oído hablar de esta sustancia en un congreso.
51. Las hay de todos los tamaños, colores y formas... ¡Jamás encontrará dos setas iguales! Cambian, se transforman constantemente.
52. Como hijo de gente humilde, yo jamás había viajado. La guerra me dio esa oportunidad, de salir al extranjero.
53. Una casa grande, hermosa, yo jamás había vivido en una casa así.
54. -¿Quién es Manolo? -la pregunta jamás se la habría esperado Raúl.
55. Yo jamás te dije que te compraras semejante cosa; así que, por mí, ya puedes devolverlo.
56. Mi amigo era Martín. El divertidísimo Martín, con quien jamás ocurrió nada parecido.
57. Y un borracho, señores míos, jamás habla con otro borracho al oído. ¿No se habían dado cuenta?
58. Si hubiese hecho caso de ese mandamiento jamás escrito quizá no hubiera sucedido nada de lo que vendría después.

59. Nadie que no lo haya hecho alguna vez sabrá jamás lo que es zarpar cuando la mañana aún ni se intuye, cuando la mar sigue negra.
60. Estoy donde jamás quise volver pero puede que disponga ahora de alguna oportunidad de averiguar los porqués de aquella historia.
61. Jamás el individuo ha estado sometido a una tan poderosa experiencia de alienación de anulación de la persona.
62. Por decisión firme e inapelable tales plantas no deberían volver a brotar jamás.
63. Entonces se prometió que jamás espiaría a nadie. Las bromas del destino hicieron que luego se viera trabajando para un servicio de espionaje.
64. Francisco jamás tomaba pacharán. Le parecía, como todos los licores dulces, un brebaje infame.
65. La mayoría de los ciudadanos jamás ha subido a un verdadero monte ni ha entrado en un bosque.
66. Ella se fue muy compungida a su rincón sin que jamás se la volviese a ver por aquella oficina.
67. Jamás ambicioné otra cosa que estar como ahora, quieto y sosegado.
68. Restauremos nuestra unión con Europa y no respaldemos jamás las políticas belicistas.
69. Su poesía jamás alcanza el ingenio ni la calidad literaria del poeta culto.
70. Mis concejales van a votar a una mayoría progresista y jamás van ceder a ninguna otra tentación.
71. Los de Lugo jamás habían ganado en su cancha al Madrid.
72. Jamás he presentado una oferta para que Puma represente a la Federación.

73. Siempre consideré que esos maravillosos dioses del celuloide no morían jamás, aunque para nosotros, los cinéfilos, nunca morirán.
74. Estados Unidos jamás ha sido atacado en su propio suelo y la enorme sorpresa que ello produjo tenía que generar incertidumbre y errores.
75. Todo ello hace del mundo una unidad como jamás se había dado en la historia.
76. Sin embargo, jamás llegó a estar satisfecha con lo que tenía, ni en aquella época ni después.
77. ¿Cuándo sabe uno que ha roto algo que jamás se podrá recomponer? Cuando ya es demasiado tarde.
78. Adolescentes ya, juramos no usar palabras gastadas, vacías. Y por supuesto jamás nos hizo falta decirlo de viva voz.
79. Me hizo jurar que jamás tendría cargos de conciencia por cuanto escapara a mi control.
80. Jamás hubiera imaginado que Elia leyera todos mis correos electrónicos con usted.
81. Me querría ir de vacaciones toda mi vida y no volver jamás.
82. Jamás nadie le rindió el homenaje que merecía, y yo quiero hacerlo desde aquí con modestia.
83. Desde aquel día, uno y otro hemos sabido respetar nuestros espacios y jamás volvió a existir un malentendido.
84. A la competencia siempre hay que odiarla, pero jamás despreciarla.
85. Jamás en la historia de la humanidad ha habido tanta gente formándose en universidades.
86. Yo jamás aconsejaré que se empleen medios violentos.
87. No estuvo jamás a la altura de lo que se le requería, de lo que se le daba.
88. Jamás hablaba de su infancia: su vida comenzaba en la adolescencia.

89. Dos personas que jamás pensaron conocerse se encuentran repentinamente hablando de algo profundo y doloroso en el porche de un refugio.
90. En realidad jamás salió de España, excepto un par de incursiones en suelo andorreño por asuntos obvios que no vienen al caso.
91. Nunca ha sido valorada por los intelectuales porque jamás los ha necesitado para ser popular.
92. Elena se comprometió ante sí misma a no leer jamás las noticias de periódico relativas a los casos que pudiera tocarle juzgar.
93. No es raro, pues, que muchas personas jamás asocien el contenido del plato con criaturas de carne y hueso.
94. Mucho me temo, Alicia, que en tu niñez jamás escuchaste música, tal y como la entendemos hoy.
95. Creo que jamás había apretado mi cuerpo tan fuerte en toda su vida.
96. No había pensado jamás que con mi padre tuviera aquello en común.
97. Te pedí perdón y jamás volví a sacar el tema, pero a ti no se te olvidó.
98. Jamás he conocido a nadie que ponga tanto cuidado en no hacer daño a los demás.
99. Sé que jamás volveré sobre esto que ahora escribo.
100. Al acabar la guerra me prometí a mí mismo que nunca jamás hablaría a nadie de lo sucedido en ella.

5.3. Análisis y descripción de los datos

En este apartado nos disponemos a analizar los ejemplos que hemos recopilado. Prestaremos especial atención a la posición de la partícula *jamás* en la oración y también al alcance de dicho adverbio sobre los constituyentes próximos. Hemos de destacar que, en los procesos de focalización que hemos recogido en este estudio, podemos comprobar, como afirman Face (2002) y Rodríguez (2005), que la focalización no solo consiste en incorporar una información nueva.

Del mismo modo, el adverbio *jamás*, en tanto que es un adverbio intensivo temporal negativo, es capaz de enfatizar el carácter pragmático de un elemento, esto es, de conceder importancia a la intención comunicativa de un determinado segmento, que no siempre ha de coincidir con la información nueva. Dos casos que ilustran a la perfección este comentario son los ejemplos 62 (*Por decisión firme e inapelable tales plantas no deberían volver a brotar jamás*) y 81 (*Me querría ir de vacaciones toda mi vida y no volver jamás*).

En esta segunda función, el proceso de focalización mediante el adverbio *jamás* no cambia el contenido informativo, aunque sí altera su percepción por parte del destinatario. En esta llamada de atención al interlocutor por parte del hablante que hace uso del adverbio focal, entran en juego intenciones, condicionadas por el contexto discursivo, tales como la sorpresa, como podemos ver en el ejemplo 54 (*¿Quién es Manolo? -la pregunta jamás se la habría esperado Raúl*); o el contraste, como sucede en los ejemplos 32 (*Él jamás me prometió nada. Su vida profesional contaba mucho para él*), 36 (*Él jamás se habría documentado de ese modo para hacer más verosímil una novela*), 48 (*Yo jamás tuve la intención de renunciar al cargo por presiones*), 52 (*Como hijo de gente humilde, yo jamás había viajado. La guerra me dio esa oportunidad, de salir al extranjero*), 53 (*Una casa grande, hermosa, yo jamás había vivido en una casa así*), 55 (*Yo jamás te dije que te compraras semejante cosa; así que, por mí, ya puedes devolverlo*) y 86 (*Yo jamás aconsejaré que se empleen medios violentos*).

Por lo que respecta a la función del adverbio de foco para marcar contraste, debemos señalar que la aparición del pronombre sujeto es necesaria, a pesar de la riqueza de la morfología verbal del español, lengua *pro-drop*, es decir, con omisión de sujeto. Dicho con otras palabras, el paradigma verbal español con sus desinencias flexivas

permite distinguir entre las personas gramaticales aun estando el sujeto omitido. Además, la omisión del sujeto es la expresión no marcada cuando el sujeto es pronombre. No obstante, como estamos explicando, hay situaciones, como los contextos contrastivos y enfáticos de los ejemplos señalados, en los que se requiere la verbalización del sujeto explícito, como hemos podido observar en las oraciones 36, 48, 52, 55 y 86.

En relación con la sintaxis de estas enunciados, hemos aclarar que, en general, las estructuras informativas presentan el orden lineal soporte – aporte (normalmente correspondiente al de sujeto + predicado). Precisamente la modificación de ese orden es resultado de los procesos de *focalización*. Así, podemos ver ejemplos de alteración del orden sujeto-predicado en los casos 10 (*Jamás se supo el origen de la profunda antipatía que parecían profesarse padre e hijo*), 17 (*Jamás había oído mencionar aquel título o a su autor, pero no me importó*), 43 (*Jamás llegó a estar satisfecha con lo que tenía*), 46 (*Jamás pudo decir, sin embargo, que fuera un amante sin personalidad*), 61 (*Jamás el individuo ha estado sometido a una tan poderosa experiencia de alienación de anulación de la persona*), 63 (*Jamás ambicioné otra cosa que estar como ahora, quieto y sosegado*), 72 (*Jamás he presentado una oferta para que Puma represente a la Federación*), 76 (*Sin embargo, jamás llegó a estar satisfecha con lo que tenía, ni en aquella época ni después*), 80 (*Jamás hubiera imaginado que Elia leyera todos mis correos electrónicos con usted*), 82 (*Jamás nadie le rindió el homenaje que merecía, y yo quiero hacerlo desde aquí con modestia*) u 88 (*Jamás hablaba de su infancia: su vida comenzaba en la adolescencia*). Los ejemplos expuestos son focos con desplazamiento a la izquierda. El adverbio focal *jamás* y los constituyentes que este focaliza se sitúan en la primera posición, sin pausa y con una entonación ascendente.

Aunque hemos explicado que la focalización es un proceso que suele afectar al orden de constituyentes y que los constituyentes focalizados se desplazan a la primera posición de la oración con el propósito de conseguir ese énfasis comunicativo, como se acaba de mostrar en los ejemplos señalados, hemos de aludir igualmente al hecho de que el adverbio focalizador que hemos seleccionado se ubica principalmente entre el sujeto de la oración y el predicado. Por consiguiente, podríamos afirmar que *jamás* es esencialmente un focalizador de predicados. Esto se observa concretamente en casos como 11 (*Por supuesto, todo el mundo sabía en el fondo que Julito jamás formaría familia alguna*), 26 (*Los pueblos jamás tienen la culpa de lo que hacen sus gobernantes*),

41 (*Estoy seguro de que muchísimas personas jamás han albergado tal sueño*), 45 (*El alférez Ochoa jamás empuñó un pico y una pala*), 47 (*Mi madre jamás ha hablado mal de mi padre*), 64 (*Francisco jamás tomaba pacharán. Le parecía, como todos los licores dulces, un brebaje infame*), 65 (*La mayoría de los ciudadanos jamás ha subido a un verdadero monte ni ha entrado en un bosque*), 68 (*Restauraremos nuestra unión con Europa y no respaldemos jamás las políticas belicistas*), 71 (*Los de Lugo jamás habían ganado en su cancha al Madrid*), 74 (*Estados Unidos jamás ha sido atacado en su propio suelo y la enorme sorpresa que ello produjo tenía que generar incertidumbre y errores*), y 93 (*No es raro, pues, que muchas personas jamás asocien el contenido del plato con criaturas de carne y hueso*), entre otros. Podemos observar casos de focalización *in situ*, consecuentemente, las estructuras oracionales presentan el orden no marcado y no suponen alteración sintáctica alguna, si bien conllevan una entonación ascendente.

En otro orden de cosas, consideramos conveniente aludir a los ejemplos 5 (*¡Ven, ven, que nunca nadie podrá jamás encontrarnos, aquí dentro!*) y 100 (*Al acabar la guerra me prometí a mí mismo que nunca jamás hablaría a nadie de lo sucedido en ella*) para determinar que *jamás* y *nunca* no son sinónimos, a pesar de que tradicionalmente se ha pensado así, puesto que ambos son adverbios temporales de negación. Sin embargo, en su función de adverbio focalizador no existe tal relación de sinonimia. En los casos señalados, *jamás* constituye un refuerzo intensivo de *nunca*. Por tanto, *jamás* no es solo expresa negación, sino que resulta ser un adverbio escalar que indica exhaustividad y "maximidad". Por su parte, la RAE (2009: 3634) se limita a matizar que la combinación de *nunca* y *jamás* se considera correcta, aunque sea redundante, ya que se asimila a una sola función de adverbio con un carácter enfático.

Cabe decir que *jamás* es el resultado de la unión y evolución de las voces latinas *iam* y *magis* 'ya más' que en oraciones como 5 y 100 funciona como un refuerzo expresivo del adverbio al que acompaña, en este caso *nunca*. En cualquier caso, *jamás* se caracteriza frente a *nunca* por una menor frecuencia de uso. Por otra parte, la razón por la que *jamás* se considera más enfático también puede deberse a la sonoridad de la partícula. Por lo que respecta a las posibilidades de combinación sintáctica, hemos de advertir que, a diferencia de *nunca*, *jamás* no acepta ir precedido por el adverbio *casi*. Esta última peculiaridad es suficiente para demostrar que *nunca* y *jamás* no son completamente iguales.

Por otra parte, hemos de aclarar que *jamás* funciona también como intensificador con *no*, el adverbio de negación más característico, como prueban los ejemplos 4 (*Cuando fuiste mayor no ayudaste jamás en las cuentas, ni ella te lo pidió*), 16 (*No se le había ocurrido jamás que personas reales viviesen en un lugar así*), 30 (*No han empleado jamás a guionistas viciados de telecomedias*), 33 (*Me inquieté, porque no solía despistarse jamás*), 34 (*María no lo hubiera compartido jamás y no lo habría dejado pasarse de la raya*), 40 (*Por razones de seguridad, los terroristas no se vinculaban jamás a delincuentes comunes*), 62 (*Por decisión firme e inapelable tales plantas no deberían volver a brotar jamás*), 73 (*Siempre consideré que esos maravillosos dioses del celuloide no morían jamás, aunque para nosotros, los cinéfilos, nunca morirán*), 81 (*Me querría ir de vacaciones toda mi vida y no volver jamás*), 87 (*No estuvo jamás a la altura de lo que se le requería, de lo que se le daba*), 92 (*Elena se comprometió ante sí misma a no leer jamás las noticias de periódico relativas a los casos que pudiera tocarle juzgar*), 96 (*No había pensado jamás que con mi padre tuviera aquello en común*). El caso más extremo sería el 35 (*No quiero volver a verlo nunca jamás*), en el que podemos observar una triple negación enfática.

Por último, debemos señalar, como podemos apreciar en los ejemplos que exponíamos anteriormente, que *jamás* puede prescindir de un segundo adverbio de negación siempre que ocupe la posición de inicio de oración. Sin embargo, en estos últimos ejemplos, podemos apreciar que siempre que *jamás* se sitúa después del verbo, requiere la presencia de otro adverbio de negación en posición preverbal.

6. CONCLUSIONES

A pesar del incipiente interés por el estudio de las estructuras informativas en la lengua española, la realidad es que conceptos básicos en este ámbito de estudio como la focalización o las partículas focales no han recibido un tratamiento idéntico entre los lingüistas.

Desde un primer momento hemos hecho hincapié en la necesidad de modificar la perspectiva desde la que los hablantes suelen interpretar las oraciones, ya que consideramos que los usuarios de la lengua han de trascender la aparente superficialidad de la misma para llegar a la esencia que subyace a los niveles sintáctico y semántico.

Dicho con otras palabras, hemos de ser conscientes de que para una comprensión plena de nuestras intenciones comunicativas por parte de nuestro interlocutor, hemos de profundizar en el objetivo informativo de los constituyentes. Asimismo, es evidente que las lenguas han de ser consideradas en tanto que suponen sistemas de significación que encierran la comunicación de la información. Concretamente, en la codificación del mensaje lingüístico, el emisor condicionará la distribución de los constituyentes de la oración para adecuarla a la situación en la que se emite.

A su vez, hemos indagado en una serie de nociones vinculadas a las funciones informativas del lenguaje y al impacto que ejercen este tipo de estructuras en la sintaxis del español. Ello nos ha llevado a abordar los constituyentes del mensaje lingüístico, es decir, conceptos como *rema* y *tema*.

Del mismo modo, hemos considerado fundamental investigar el fenómeno lingüístico del foco y la relevancia que dicha función puede tener en las diversas lenguas en relación con las pautas de comportamiento sintáctico, semántico y pragmático que estas presentan, características que definen el denominado orden canónico u orden no marcado de las lenguas.

El estado de la cuestión se ha cerrado con una explicación de la focalización, de los mecanismos que intervienen en este proceso y con una aproximación a las partículas focales o adverbios de foco que, a su vez, han recibido escasa atención en los estudios sobre estructuras informativas dentro del ámbito de la sintaxis. Por otra parte, la elaboración de una muestra con ejemplos de la partícula focal *jamás* y la consiguiente descripción, clasificación y análisis de los ejemplos obtenidos ha servido también para plantear algunas reflexiones como la inexistencia de una sinonimia plena entre *nunca* y *jamás*, ya que este último presenta propiedades sintácticas distintas, como la incapacidad de combinarse con el adverbio *casi*.

Este trabajo nos recuerda una vez más que las lenguas ofrecen a sus hablantes una oportunidad para potenciar su propia capacidad de creatividad, invención e innovación en los intercambios comunicativos en los que hacemos explícita la información efectiva que transmitimos a nuestros receptores teniendo siempre en mente presuposiciones acerca de los conocimientos de este. A modo de conclusión, señalaremos que los lingüistas no deberían obviar que la lengua es sustancialmente un instrumento para comunicar

información entre usuarios que comparten un mismo código. En definitiva, la lengua constituye el medio por el que la información que se genera se determina como informativamente pertinente para ser comunicada.

7. BIBLIOGRAFÍA

Aboh, E. O., Hartmann, K., & Zimmermann, M. (2007). Focus and grammar: The contribution of African languages. En: Aboh, E. O., Hartmann, K., & Zimmermann, M. (Eds.). (2007). *Focus strategies in African languages: The interaction of focus and grammar in Niger-Congo and Afro-Asiatic* 191, pp. 287-314. Berlin: Walter de Gruyter.

Aissen, J. (1999). Markedness and subject choice in Optimality Theory. *Natural Language and Linguistic Theory* 17, pp. 673-711. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

Alcaraz Varó, E. y Martínez, M. A. (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel. Disponible en: <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/> (Última consulta: 4 de junio 2019).

Aschenberg y Loureda O. (2011) *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid/Frankfurt: Iberomericana/Vervuert, pp. 51-76.

Asudeh, A. (2001). Linking, optionality and ambiguity in Marathi. En Sells (ed.), *Formal and Empirical issues in Optimality Theoretic Syntax*. Stanford: CSLI, pp. 257-312.

Bailyn, J. F. (2004). Generalized inversion. *Natural language and Linguistic Theory* 22, pp. 1-49.

Beaver, D. y Clark B. (2003). Always and Only: Why not all Focus-Sensitive Operators Are Alike. *Natural Language Semantics* 11, pp. 323–362.

Becker, Annette (2002). Análisis de la estructura pragmática de la cláusula en el español de Mérida (Venezuela). En *Estudios de Lingüística Española (ELiES)* 17.

Bolinger, D. L. (1993). Meaningful Word Order in Spanish. *Language* 69 (1), pp. 99-112.

Brown G. y Yule G. (1983). *Discourse analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.

Calsamiglia, A. y Tusón, H. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel Lingüística.

- Casanova, V. y Franco, A. (2006), *Tema, rema y focalización: del enunciado al texto. Análisis de títulos y leads de prensa*. Maracaibo: Universidad del Zulia, Programa Discurso y Sociedad.
- Conti Jiménez, C. (2016). *Fundamentos de sintaxis tipológica*. Madrid: Síntesis.
- Daneš, F. (ed.) (1974). *Papers on Functional Sentence Perspective*. La Haya: Mouton.
- Dik, S. *et al.* (1981). On the Typology of Focus Phenomena". En T. Hoekstra *et al.* (eds.), *Perspectives on Functional Grammar*. Dordrecht: Foris, pp. 41-74.
- Dowty, D. (1991). Thematic Proto-roles and argument selection, *Language* 67, pp. 547-619.
- Eguren, L. (2009). Contrastive focus and nominal ellipsis in Spanish. *Lingua* 120, pp. 435-457.
- Escandell Vidal, M. V. y Leonetti Jungl, M. (2009). La expresión del "verum focus" en español. En *Español actual: Revista de español vivo* 92, pp. 11-46.
- Face, T. (2002). El foco y la altura tonal en español. *Boletín de Lingüística* 17, pp. 30-52.
- Gil, J. (2007). *Fonética para profesores de español: De la teoría a la práctica*. Madrid: Arco/Libros.
- Grimshaw, J. (1990). *Argument Structure*. Cambridge (Massachusetts): The MIT Press.
- Gussenhoven, C. (2008). Notions and subnotions in information structure. *Acta Linguistica Hungarica*. 55 (3), pp. 381-395.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2000). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez-Bravo, R. (2002). *Structural Markedness and Syntactic Structure: A Study of Word order and the Left Periphery in Mexican Spanish*. Ph.D. Dissertation, University of California, Santa Cruz. Revised version published in 2005 by Routledge.

- Hernández Alonso, C. (1995). *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Huddleston R., Pullum, G. K. *et al.* (2002). *The Cambridge Grammar of the English Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hymes, D. H. (1971). “Acerca de la competencia comunicativa”. En Llobera *et al.* (1995). *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Edelsa, pp. 27-47.
- Jacobs, J. (1983). *Fokus und Skalen. Zur Syntax und Semantik der Gradpartikeln im Deutschen*. Tübinga: Niemeyer.
- Kiss, K. (1998). Identificational focus versus information focus. *Language* 74 (2), pp. 245-273.
- König, E. (1991), *The Meaning of Focus Particles: A Comparative Perspective*. London-New York: Routledge.
- Kratzer, A. (1991). The representation of focus. En A. von Stechow y D. Wunderlich (eds.), *Semantik/Semantics. An International Handbook of Contemporary Research*. Berlin: de Gruyter, pp. 825-834.
- Krifka, M. (1990). Some remarks on polarity items. En D. Zaefferer (ed.), *Semantic Universals and Universal Semantics*. Dordrecht: Foris, pp. 150-189.
- Kuhn, J (2003). *Optimality-theoretic syntax: A declarative approach*. Standford: CSLI.
- Levinson, S. C. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López García, A. (1996). *Gramática del español II. La oración simple*. Madrid: Arco/Libros, pp. 449-508.
- Lyons, J. (1980). *Semántica*. Barcelona: Teide.
- Martínez Vázquez, R. (2016). Adverbios de foco en griego clásico: μάλιστα. *Minerva: Revista de filología clásica*. 29, pp. 193-214. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/444569> (Última consulta: 15 de junio 2019).

Mendenhall, Vance (1990). *Une introduction à l'analyse du discours*. Ottawa: Les Presses de l'Université d'Ottawa.

Moreno Fernández, F. (2000). *Ejercicios de fonética española para hablantes de inglés*. Madrid. Arco/Libros

Nølke, H., Kjersti F., y Coco N. (2004). *ScaPoLine. La théorie scandinave de la polyphonie linguistique*. París: Kimé.

Porroche Ballesteros, M. (1990). *Aspectos de la atribución en español. (Las construcciones con un atributo adjetivo que se refiere al sujeto)*. Zaragoza: Libros Pórtico. Disponible en: <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/> (Última consulta: 2 de junio 2019).

Porroche Ballesteros, M. (2015). Sobre la marcación del discurso en español. En *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, pp. 10-31.

Portolés, J. (2010). Los marcadores y la estructura informativa. En Ó. Loureda y E. Acín (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español*. Madrid, Arco/Libros, pp. 281-352.

Portolés, J. (2011). Las partículas focales desde una perspectiva polifónica. En H. Aschenberg y Ó. Loureda (eds.) *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*, Madrid/Frankfurt, Iberomericana/Vervuert, pp. 51-76.

Real Academia Española (2010). Las funciones informativas. En *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros S. L. U. pp. 753-770.

Real Academia Española (2013-presente). *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. Disponible en: <http://www.rae.es> (Última consulta: 26 de junio 2019).

Roberts, C. (1998). Focus, the Flow of Information, and Universal Grammar. En P. Culicover and L. McNally (eds.) *The Limits of Syntax*. Cambridge (Massachusetts) Academic Press, pp.109-160.

Rodríguez Ramalle, T. (2005). *Manual de sintaxis de español*. Madrid: Castalia.

Rooth, M. (1985). *Association with focus*. Massachusetts: University of Massachusetts Amherst.

Rooth, Mats (1992). A theory of focus interpretation. *Natural Language Semantics* 1, pp. 75-116.

Rooth, M. (1996). Focus. En S. Lappin (ed.), *The handbook of contemporary semantic theory*. Oxford: Blackwell, pp. 271-297

Searle, J. R. (2001). *Mente, lenguaje y sociedad. La filosofía en el mundo real*. Madrid: Alianza.

Sudhoff, S. (2010). *Focus Particles in German*. Amsterdam: Benjamins.

Tordesillas Colado, M. I. (2002). *La argumentación pourtant en la dinámica argumentativa de los ensayos de Montaigne*. Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Filología.

Umbach, C. (2004). On the notion of Contrast in information structure and discourse structure. *Journal of Semantics* 21 (2), pp. 155-175.

Vez Jeremías, J. M. (1982). El modelo casual de Ch. J. Fillmore: bases para una orientación semántica en la enseñanza del inglés. *Cauce* 5, pp, 235 – 248.

Zubizarreta, M.L. (1999). Las funciones informativas: tema y foco. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, pp. 4217-4242.